



Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET-UNA)  
Programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central (SALTRA)  
Informes Técnicos IRET 22

20

Serie salud, trabajo y ambiente

# PERFIL DE SALUD OCUPACIONAL AMÉRICA CENTRAL

Lino Carmenate-Milián  
Marianela Rojas  
Douglas Barraza  
Nely Figueroa  
Aurora Aragón





*PERFIL DE*  
SALUD  
OCUPACIONAL  
AMÉRICA CENTRAL

---

613.62

C287p Carmenate Milián, Lino

Perfil de Salud Ocupacional América Central / Lino Carmenate-  
Milián... [et. al] – 1 ed. – Costa Rica: SALTRA / IRET-UNA, 2014.  
44 p.: il.; 25 cm. -- (Serie Salud; Trabajo y Ambiente; no. 20).

Publicado también con la serie: Informes técnicos IRET, no. 22  
ISBN 978-9968-924-21-4

1. SALUD OCUPACIONAL. 2. SEGURIDAD SOCIAL.  
3. PERFILES PROFESIONALES. 4. MERCADO LABORAL. 5.  
AMÉRICA CENTRAL I. Carmenate-Milián, Lino... [et. al.] II. Título.  
III. SALTRA. IV. IRET-UNA. V. Serie.

Programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central (SALTRA)

Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas

Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica

Tel/Fax +506 2263-6375 / 2237-0683

www.saltra.una.ac.cr

Informe Técnico IRET no. 22

Serie Salud, Trabajo y Ambiente.

ISBN: 978-9968-924-21-4

#### **Editora**

Marianela Rojas – Costa Rica

#### **Editor emérito**

Timo Partanen – Finlandia

#### **Comité editorial**

Douglas Barraza – Costa Rica

Freddy Briceño – Costa Rica

Lino Carmenate – Honduras

María del Carmen Samayoa - Guatemala

Claudia Meneses – Guatemala

Jorge Chaves – Costa Rica

Carmen Marín – Costa Rica

Víctor González – El Salvador

Arlen Soto – Nicaragua

Leonel Córdoba-Costa Rica

Diana Víquez Zamora-Costa Rica

Claudio Monge Hernández-Costa Rica

Ana María Mora - Costa Rica

Diego Hidalgo - Costa Rica

© Publicaciones SALTRA

SALTRA y los editores le invitan a reproducir y usar el material de esta publicación para informar a investigadores, academia, profesionales de la salud, y a hacedores de políticas, sobre los esfuerzos que SALTRA está haciendo para visibilizar la información existente en materia de salud ocupacional y ambiental en América Central. No hay ningún cargo y no necesita permiso para hacerlo. Sin embargo, le pedimos que por favor cite la autoría de la publicación de cualquier parte del informe que utilice.

Esta publicación ha sido posible gracias a la asistencia de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Programa SALTRA y de ninguna forma se debe considerar como punto de vista de la Unión Europea.

# PERFIL DE SALUD OCUPACIONAL AMÉRICA CENTRAL

Lino Carmenate-Milián<sup>1</sup>, Marianela Rojas<sup>2</sup>, Douglas Barraza<sup>3</sup>, Nely Figueroa<sup>1</sup>, Aurora Aragón<sup>4</sup>

Con el apoyo técnico de:

Claudio Monge,<sup>2</sup> Pedro Vinda,<sup>5</sup> Carolina Guzmán,<sup>6</sup> Magda Hernández,<sup>6</sup> Sandra Peraza,<sup>7</sup> Edith Torres,<sup>7</sup> Cinthya Bonilla,<sup>1</sup> Indiana López,<sup>4</sup> Andrés Robles,<sup>8</sup> Esteban Arias,<sup>8</sup> Hilda Acosta<sup>9</sup>

<sup>1</sup> Coordinación Programa SALTRA Honduras, Centro de Investigación y Desarrollo en Salud, Trabajo y Ambiente (CIDSTA), Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Tegucigalpa, Honduras

<sup>2</sup> Coordinación Regional Programa SALTRA, Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET), Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica

<sup>3</sup> Carrera de Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente, Universidad Técnica Nacional en San Carlos, Costa Rica

<sup>4</sup> Coordinación Programa SALTRA Nicaragua, Centro de Investigación en Salud, Trabajo y Ambiente (CISTA), Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional Autónoma de

Nicaragua-León, León, Nicaragua

<sup>5</sup> Universidad Especializada de las Américas y Caja del Seguro Social, Chiriquí, Panamá

<sup>6</sup> Coordinación Programa SALTRA Guatemala, Centro Nacional de Salud Ocupacional y Ambiental, Departamento de Toxicología, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Universidad de San Carlos, Ciudad de Guatemala, Guatemala

<sup>7</sup> Coordinación Programa SALTRA El Salvador, Centro Nacional de Salud Ocupacional y Ambiental, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador

<sup>8</sup> Coordinación Programa SALTRA Costa Rica, Centro Nacional de Salud Ocupacional y Ambiental, Escuela de Ingeniería en Salud Laboral e Higiene Ambiental, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago, Costa Rica

<sup>9</sup> Coordinación Programa SALTRA Panamá, Centro de Investigación e Información de Medicamentos y Tóxicos, Universidad de Panamá, Ciudad de Panamá, Panamá



# Í N D I C E

---

|  |    |
|--|----|
| • <b>INTRODUCCIÓN</b> .....  | 9  |
| • <b>TERRITORIO Y POBLACIÓN</b> .....  | 11 |
| • <b>INDICADORES SOCIALES</b> .....  | 15 |
| Índice de desarrollo humano.....   | 15 |
| Educación.....   | 15 |
| Pobreza .....  | 16 |
| Población económicamente activa (PEA) .....  | 16 |
| Salarios .....   | 18 |
| Trabajo infantil y adolescente.....  | 20 |
| • <b>ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES Y EMPRESARIOS</b> .....                              | 21 |
| Organizaciones de trabajadores.....  | 21 |
| Organizaciones de empresarios.....   | 22 |
| • <b>ESTADO DE LA SALUD OCUPACIONAL</b> .....  | 23 |
| Aspectos legales .....   | 23 |
| Estadísticas de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.....                 | 28 |
| Exposiciones y peligros laborales. ....  | 29 |
| • <b>I ENCUESTA CENTROAMERICANA SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD (I ECCTS)</b> ..... | 31 |
| Introducción .....   | 31 |
| Resultados .....   | 31 |
| Cobertura de la seguridad social.....  | 31 |
| Salud general y salud mental autopercebida .....   | 31 |
| Agentes de riesgos físicos.....  | 33 |
| Agentes de riesgos químicos.....   | 34 |
| Agentes de riesgos disergonómicos.....   | 35 |
| Agentes de riesgos psicosociales .....   | 36 |
| Violencia .....  | 36 |
| • <b>CONCLUSIONES</b> .....  | 37 |
| • <b>RECOMENDACIONES</b> .....   | 39 |
| • <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....  | 41 |
| • <b>RESEÑA DE LOS AUTORES</b> .....   | 43 |



**E**ste perfil de salud ocupacional (Perfil SOA) fue desarrollado por un grupo de investigadores del Programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central (SALTRA). Los datos analizados parten de la información publicada en los perfiles nacionales de salud ocupacional, elaborados por los miembros SALTRA de siete universidades públicas de Centroamérica. Así, el perfil SO, consta de un resumen de la mejor información disponible en materia de salud y seguridad en el trabajo de los países de la región centroamericana, exceptuando Belice. Se reconoce que el acceso a datos sobre salud ocupacional es escaso y que las estadísticas sobre lesiones y enfermedades están subregistradas, pero también existe un limitado acceso a registros, los cuales son recogidos periódicamente por algunas entidades vinculadas con esta temática. Sumado a esto, las investigaciones desarrolladas en la región concluyen que los factores de riesgo a los que se ven expuestos los trabajadores, son múltiples.

Por ello, para su elaboración se parte de la información disponible principalmente en fuentes secundarias, y por primera vez, los datos se complementan con los de la Primera Encuesta Centroamericana sobre Condiciones de Trabajo y Salud (I ECCTS). La I ECCTS es el resultado de un acuerdo de colaboración entre el Programa SALTRA con el Centro de Investigación en Salud Laboral (CI-SAL) de la Universidad Pompeu Fabra en Barcelona, la

Escuela de Salud Pública de la Universidad de Texas y el apoyo financiero del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), del Ministerio de Trabajo de España, y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

El perfil SO se convierte en el primer documento técnico que analiza de forma integrada esta panorámica por país y para el conjunto de la región, sobre aspectos relacionados con características sociodemográficas, condiciones de empleo, trabajo y estado de salud, por una parte, y por otra, analiza los recursos, normativas e infraestructura disponibles en la región para atender las necesidades de la población trabajadora. SALTRA es un programa creado desde la academia, con la finalidad de ayudar a promover acciones basadas en la información disponible. Por tanto, este documento pretende ser un argumento o evidencia para los entes responsables de atender esta temática, sean estos políticos, académicos, empresarios, o actores de la sociedad civil, y así motivar a realizar esfuerzos conjuntos que discutan la necesidad de promover políticas públicas.

La necesidad de actualizar periódicamente la situación de salud y trabajo de la población centroamericana, ha conducido a la elaboración de este II Perfil SO. Sin embargo, la continuidad del proceso facilita el seguimiento y la evaluación de los problemas y las políticas de salud y seguridad, con el objetivo de reducir los efectos negativos y mejorar la salud de los trabajadores.



## TERRITORIO Y POBLACIÓN

**A**mérica Central es una región constituida por un largo y estrecho istmo a manera de puente entre Norteamérica y Sudamérica; está conformada por siete países: Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá (Mapa 1).

Mapa 1. División política de América Central



El sistema político de los países centroamericanos corresponde a democracias presidencialistas y representativas con tres poderes del Estado: ejecutivo, legislativo y judicial. La división político administrativa tiene diferentes formas, según los países (Cuadro 1).

**Cuadro 1. Características político administrativas de los países de América Central**

| País        | Capital             | División Política administrativa        | Moneda               |
|-------------|---------------------|---|----------------------|
| Guatemala   | Ciudad de Guatemala | 22 departamentos                        | Quetzal              |
| El Salvador | San Salvador        | 14 departamentos                        | Dólar EEUU           |
| Honduras    | Tegucigalpa         | 18 departamentos                        | Lempira              |
| Nicaragua   | Managua             | 15 departamentos y 2 regiones autónomas | Córdoba oro          |
| Costa Rica  | San José            | 7 provincias                            | Colón costarricense  |
| Panamá      | Ciudad de Panamá    | 10 provincias y 3 comarcas              | Dólar EEUU<br>Balboa |

Fuente: elaboración propia a partir de Guzmán *et al*, 2013; Torres y Peraza, 2014, Carmenate Milián y Bonilla, 2013, Aragón y López, 2013, Robles y Arias, 2013, Vinda *et al*, 2013

Los 6 países incluidos en el perfil presentan una extensión territorial total de 501 221 km<sup>2</sup> y una población de 43 419 188 para 2011, determinando una densidad poblacional de 86,6 habitantes por km<sup>2</sup>. Guatemala, con un 40%, presenta la mayor proporción de población étnica, y El Salvador, la menor, con un 1%. Costa Rica es el único país con tasa de migración positiva (Guzmán *et al*, 2013; Torres y Peraza, 2014, Carmenate Milián y Bonilla, 2013, Aragón y López, 2013, Robles y Arias, 2013, Vinda *et al*, 2013) (Cuadro 2).

**Cuadro 2. Características generales de los países de América Central (2011)**

| País        | Extensión territorial (km <sup>2</sup> ) | Población  | Densidad de población (habitante por km <sup>2</sup> ) | Población étnica (%) | Tasa migración X 1000h* |
|-------------|--|------------|--|----------------------|-------------------------|
| Guatemala   | 108 894                                  | 14 713 763 | 135,1  | 40                   | -2,12                   |
| El Salvador | 21041                                    | 6 213 730  | 295,3  | 1                    | -8,95                   |
| Honduras    | 112 492                                  | 8 200 795  | 72,9   | 7                    | -1,25                   |
| Nicaragua   | 130 373                                  | 5 888 900  | 42,3   | 8,6                  | -3,54                   |
| Costa Rica  | 51100                                    | 4 614 489  | 90,3   | 2,4                  | 0,87                    |
| Panamá      | 74177                                    | 3 723 821  | 50,2   | 12                   | -0,42                   |

Fuente: elaboración propia a partir de Guzmán *et al*, 2013; Torres y Peraza, 2014, Carmenate Milián y Bonilla, 2013, Aragón y López, 2013, Robles y Arias, 2013, Vinda *et al*, 2013, y \* [www.indexmundi.com](http://www.indexmundi.com)

La población centroamericana es relativamente joven; según la información presentada en el Cuadro 3, un 59,4% de la población de la región está en la edad de la población económicamente activa (PEA), y un 35,4% son personas de entre 0 y 14 años.

La importancia demográfica de estos grupos poblacionales tiene evidentes implicaciones para la planificación estratégica y el desarrollo de políticas nacionales laborales, sociales y de salud, que garanticen condiciones para la educación adecuada, el empleo justo, seguro y saludable, y los servicios de seguridad social y de salud pública y ocupacional.

**Cuadro 3. Distribución de la población según grupo de edad (población y porcentaje) (2010)**

| País        | 0-14     |      | 15-64    |      | 65 y más |     |
|-------------|----------|------|----------|------|----------|-----|
|             | N        | %    | N        | %    | N        | %   |
| Guatemala   | 5934276  | 41,4 | 7769028  | 54,2 | 630696   | 4,4 |
| El Salvador | 1989760  | 32   | 3799198  | 61,1 | 429042   | 6,9 |
| Honduras    | 2803792  | 36,8 | 4487591  | 58,9 | 327617   | 4,3 |
| Nicaragua   | 2005485  | 34,5 | 3545930  | 61   | 261585   | 4,5 |
| Costa Rica  | 1162581  | 24,9 | 3202934  | 68,6 | 303485   | 6,5 |
| Panamá      | 1077068  | 29,3 | 2348964  | 63,9 | 249968   | 6,8 |
| Total       | 14972962 | 35,4 | 25153645 | 59,4 | 2202393  | 5,2 |

Fuente: Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). 2014. Anuario Estadístico de América Latina y El Caribe



## Índice de desarrollo humano

El Índice de desarrollo humano (IDH) de 2013, de los países de América Central, muestra dos tendencias: una con un IDH alto, representada por Panamá y Costa Rica, (posiciones 59 y 62, respectivamente), y el resto con IDH medio, representado por El Salvador (posición 107), Honduras (posición 120), Nicaragua (posición 129) y Guatemala (posición 133).

## Educación

Las tasas de alfabetización en Centroamérica oscilan entre el 76% y el 94% para adultos mayores de 15 años, y entre el 87% y el 98%, para los jóvenes entre 15 y 24 años, encontrándose las tasas más bajas en Guatemala, para los mayores, y Nicaragua, para los jóvenes (Cuadro 4).

El avance experimentado en la región, en los últimos años, en los niveles de educación formal, se refleja en la comparación entre las tasas de alfabetización de jóvenes y adultos, con diferencias de alrededor del 10% en cuatro países, excepto Costa Rica y Panamá, donde ambas son muy cercanas entre sí.

**Cuadro 4. Tasas de alfabetización de jóvenes y adultos en los países de América Central. 2013**

| País        | Tasa de alfabetización, adultos % de 15 años y mayores | Tasa de alfabetización, jóvenes % de entre 15 y 24 años |
|-------------|--|---|
| Guatemala   | 75,9   | 87,4  |
| El Salvador | 84,5   | 96  |
| Honduras    | 85,1   | 95,9  |
| Nicaragua   | 78   | 87  |
| Costa Rica  | 96,3   | 98,3  |
| Panamá      | 94,1   | 97,6  |

Fuente: PNUD. 2014. Informe de desarrollo humano

## Pobreza

La pobreza es uno de los factores que más obstaculiza el desarrollo nacional, al actuar como elemento de exclusión de las personas, que impide el aprovechamiento de las oportunidades básicas para integrarse dignamente en la sociedad.

La pobreza oscila entre el 45% (Nicaragua) y el 62% (Honduras) en los países pertenecientes al CA4. Panamá y Costa Rica tienen cifras de alrededor del 25%. La pobreza extrema oscila entre un 7,3% (Costa Rica) y un 41,6% (Honduras). El Índice de GINI, que muestra las desigualdades entre los países, muestra que Nicaragua y El Salvador presentan las menores desigualdades (Cuadro 5).

**Cuadro 5. Pobreza e índice de GINI en los seis países de Centroamérica. 2011**

| País        | Pobreza (% población) | Pobreza extrema (% población) | Índice GINI |
|-------------|-----------------------|-------------------------------|-------------|
| Guatemala   | 53,7                  | 13,3                          | 0,590*      |
| El Salvador | 47,5                  | 15,5                          | 0,441       |
| Honduras    | 61,9                  | 41,6                          | 0,552       |
| Nicaragua*  | 44,7                  | 9,7                           | 0,370       |
| Costa Rica  | 24,8                  | 7,3                           | 0,515       |
| Panamá      | 25,3                  | 12,4                          | 0,531       |

Fuente: Programa Estado de la Nación, Cuarto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Programa Estado de la Nación, 2011. \* Dato de 2006

## Población económicamente activa (PEA)

De los seis países centroamericanos, Honduras tiene el mayor porcentaje de población en edad de trabajar (PET). Guatemala es el país con la menor población económicamente activa (PEA). El desempleo abierto es relativamente bajo para todas las naciones (Cuadro 6).

**Cuadro 6. Distribución de la población en relación con el trabajo (2011)**

| País        | PET (% población total) | PEA (% población total) | Población ocupada (PO) (% PEA) | Porcentaje de desempleo abierto |
|-------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| Guatemala   | 61,3                    | 37,9                    | 95,9                           | 4,1                             |
| El Salvador | 67,9                    | 42,5                    | 93,4                           | 6,6                             |
| Honduras    | 79,2                    | 41,1                    | 95,7                           | 4,3                             |
| Nicaragua   | 67,9                    | 50,9                    | 93,7                           | 6,3                             |
| Costa Rica  | 77                      | 47                      | 92,3                           | 7,7                             |
| Panamá      | 68,2                    | 42,2                    | 95,5                           | 4,5                             |

Fuente: elaboración propia a partir de Guzmán *et al* 2013; Torres y Peraza, 2014, Carmenate Milián y Bonilla, 2013, Aragón y López, 2013, Robles y Arias, 2013, Vinda *et al*, 2013

En relación con la actividad económica, las ramas con mayor participación en todos los países son: Agricultura, silvicultura, caza y pesca, Comercio al por mayor, menor, hoteles y restaurantes, e Industria manufacturera (Cuadro 7).

A nivel nacional se muestra un predominio de agricultura en Honduras y Nicaragua, de Comercio en El Salvador, y de Servicios comunales en Guatemala, Panamá y Costa Rica. Costa Rica, además, supera de dos a más veces los establecimientos financieros, en comparación con los otros países centroamericanos.

**Cuadro 7. Población económicamente activa (PEA) por rama de actividad (% de población) (2011)**

| Rama de actividad   | GUA  | ESA  | HON  | NIC  | CRC  | PAN  |
|---|------|------|------|------|------|------|
| Agricultura, silvicultura, caza y pesca                             | 13   | 21,6 | 35,3 | 31,5 | 14,1 | 17,0 |
| Explotación de minas y canteras                                     | 0,3  | 0,04 | 0,2  | 0,7  | 0,1  | 0,2  |
| Industria manufacturera   | 13,3 | 15,5 | 13,3 | 11,4 | 11,8 | 6,9  |
| Electricidad, gas y agua  | 0,8  | 0,5  | 0,5  | 0,5  | 1,7  | 1,0  |
| Construcción  | 1,5  | 5,2  | 5,5  | 5,9  | 6,2  | 10,4 |
| Comercio al por mayor, menor, hoteles y restaurantes                | 19,2 | 28,4 | 22,6 | 24,5 | 23,4 | 17,9 |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones                         | 3,2  | 4,4  | 3    | 3,6  | 6,5  | 8,0  |
| Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios | -    | 5,5  | 3,2  | 3,3  | 9,4  | 3,2  |
| Servicios comunales, sociales y personales                          | 48,5 | 19,7 | 15,2 | 18,5 | 26,9 | 35,4 |

Un análisis del producto interno bruto (PIB) per cápita permite establecer tres grupos de países, donde Costa Rica y Panamá presentan valores que duplican a Guatemala y El Salvador, y triplican los de Honduras y Nicaragua. El sector terciario de la economía es el que más aporta al PIB total en todos los países. En Nicaragua se observa la mayor distribución del PIB entre los diferentes sectores y en Panamá, la menor distribución (Cuadro 8).

**Cuadro 8. Distribución sectorial del producto interno bruto (PIB). 2011**

| País        | PIB, miles de millones de US\$ | PIB per cápita US\$ | Primario (agricultura, pesca, minería) | Secundario (manufactura, electricidad, construcción) | Terciario (servicios) |
|-------------|--------------------------------|---------------------|--|--|-----------------------|
| Guatemala   | 105,4                          | 6 990               | 12,2                                   | 28,0   | 57,9                  |
| El Salvador | 46,9                           | 7 445               | 5,8                                    | 26,9   | 54,8                  |
| Honduras    | 35,1                           | 4 423               | 10,6                                   | 25,4   | 59,2                  |
| Nicaragua   | 25,5                           | 4 254               | 20,1                                   | 26,4   | 41,2                  |
| Costa Rica  | 62,9                           | 13 091              | 10,6                                   | 23,2   | 66,4                  |
| Panamá      | 63,3                           | 16 655              | 3,8                                    | 15,5   | 59,3                  |

Fuente: Programa Estado de la Nación, Cuarto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Programa Estado de la Nación, 2011. PNUD. 2014. Informe de desarrollo humano

## Salario

En toda Centroamérica los salarios mínimos promedio son insuficientes para cubrir la canasta básica de alimentos, de más del 50% de la PEAo.

En 2011 Guatemala presentaba el promedio salarial más bajo de los países de la región, para todas las actividades económicas, con \$US 245,56, y Costa Rica el más alto, con \$US 883.

En el Cuadro 9 se presenta el ingreso promedio en dólares norteamericanos (\$US), de las personas ocupadas por rama de la actividad económica, para 2011.

**Cuadro 9. Salario promedio mensual (USD) por actividad económica (2011)**

| Rama de actividad   | GUA   | ESA | HON | NIC  | CRC    | PAN   |
|---|-------|-----|-----|------|--------|-------|
| Agricultura, silvicultura, caza y pesca                             | 243,8 | 167 | 206 | 92,1 | 403    | 204,8 |
| Explotación de minas y canteras                                     | 978,8 | 417 | 180 | 390  | 441    | 422,7 |
| Industria manufacturera   | 424,2 | 245 | 255 | 191  | 722    | 418,7 |
| Electricidad, gas y agua  | 740   | 474 | 746 | 338  | 1475   | 693,8 |
| Construcción  | 310,2 | 264 | 286 | 206  | 622    | 524,7 |
| Comercio al por mayor, menor, hoteles y restaurantes                | 436,9 | 256 | 272 | 322  | 672    | 433,5 |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones                         | 460,2 | 347 | 402 | 272  | 831    | 638,5 |
| Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios | ND    | 383 | 483 | 511  | 1605   | 745,7 |
| Servicios comunales, sociales y personales                          | 421   | 426 | 367 | 300  | 1029,5 | 585,6 |

Fuente: elaboración propia a partir de Guzmán *et al*, 2013; Torres y Peraza, 2014, Carmenate Milián y Bonilla, 2013, Aragón y López, 2013, Robles y Arias, 2013, Vinda *et al*, 2013, y [www.indexmundi.com](http://www.indexmundi.com)  
ND: No disponible

## Trabajo infantil y adolescente

El tema del trabajo infantil y adolescente ha sido abordado en la región a partir del interés de organizaciones internacionales, donde se destaca la estrategia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), con el apoyo a los ministerios del Trabajo, en especial para definir las peores formas de trabajo infantil, según establece el convenio 182 de la OIT. En los perfiles de salud ocupacional de cada país, se presenta el avance realizado (Guzmán et al, 2013; Torres y Peraza, 2014, Carmenate Milián y Bonilla, 2013, Aragón y López, 2013, Robles y Arias, 2013, Vinda *et al*, 2013).

Se observa una disminución porcentual en el trabajo infantil y adolescente, en todos los países de la región, excepto Nicaragua (Cuadro 10).

**Cuadro 10. Trabajo infantil y adolescente en América Central**

| País        | Año  | Niñas, niños y adolescentes que trabajan |                               |
|-------------|------|--|-------------------------------|
|             |      | N  | % de población de 5 – 17 años |
| Guatemala   | 2000 | 937,530                                  | 23*                           |
|             | 2006 | 966,361                                  | 21*                           |
|             | 2011 | 850,397                                  | 20,3*                         |
| El Salvador | 2007 | 172,588                                  | 9,8                           |
|             | 2012 | 163,577                                  | 9,4                           |
|             | 2013 | 144,168                                  | 8,5                           |
| Honduras    | 2009 | 391,195                                  | 14,7                          |
|             | 2010 | 377,158                                  | 14,3                          |
|             | 2012 | 371,386                                  | 14                            |
| Nicaragua   | 2005 | 238,827                                  | 13,2                          |
| Costa Rica  | 2002 | 113,523                                  | 10,2                          |
|             | 2011 | 47,400                                   | 4,6                           |
|             | 2012 | 41,187                                   | 4                             |
| Panamá      | 2008 | 89,767                                   | 10,8                          |
|             | 2010 | 60,702                                   | 7,1                           |
|             | 2012 | 50,710                                   | 5,6                           |

\* % de población de 5 – 18 años

Fuente: elaboración a partir de Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) / Organización Internacional del Trabajo (OIT) (ver cada país en referencias bibliográficas)

Las organizaciones de trabajadores y empresarios representan la garantía en el cumplimiento de reglamentos, normativas y leyes, que promuevan la higiene, salud y seguridad en los sitios laborales. Es por eso importante que estas organizaciones contemplen en su estructura y en sus planes operativos, acciones de promoción de la salud en los lugares de trabajo, aprovechando su rol gremial. Es también un rol de las organizaciones, la incidencia política para lograr mayor compromiso de los empresarios con la salud y seguridad ocupacional.

En el caso de los trabajadores, es preciso asegurar su participación organizada en las comisiones mixtas, y que sean ellos quienes promuevan los planes de reducción de riesgos. Las asociaciones de empresarios, por su parte, pueden contribuir con incidencia política para desarrollar programas y hacer alianzas que estimulen buenas prácticas en los lugares de trabajo.

### Organizaciones de trabajadores

En Guatemala, las principales organizaciones sindicales son la Central de Trabajadores del Campo y la Ciudad (CTC), la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala (CUSG), la Confederación Central General de Trabajadores de Guatemala (CGTG) y la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSITRAGUA). Existen otras organizaciones sindicales de sectores específicos, como la Federación Nacional de Trabajadores del Estado de Guatemala (FENASTEG), la Federación Sindical de Empleados Bancarios y de Seguros (FESEBS) y la Federación de Trabajadores Independientes del Campo y la Ciudad (FETTICC) Guzmán *et al*, 2013).

En El Salvador hay 239 sindicatos legalmente inscritos. La mayoría están integrados por hombres, con muy poco espacio para mujeres y jóvenes. La Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños (FENASTRAS), cuyos afiliados son sindicatos de distintas industrias, se creó cuando la crisis económica del Mercado Común Centroamericano como una opción unificadora del sindicalismo salvadoreño (Torres y Peraza, 2014).

En Honduras, los trabajadores sindicalizados representan el 8,6% de la PEAo. Hay 496 sindicatos a nivel nacional, 17 federaciones y confederaciones. Existen tres centrales

obreras, que son las máximas representantes del sector trabajador organizado: la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), la Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH) y la Confederación General de Trabajadores (CGT) (Carmenate Milián y Bonilla, 2013).

En Nicaragua, a pesar de su larga tradición de organizaciones comunitarias, el sindicalismo no es tan elevado. Existen 11 centrales sindicales, la más fuerte es la Central Sandinista de Trabajadores (CST). En importancia le sigue la Asociación de Trabajadores del Campo (ATC), que actúa exclusivamente con los obreros agrícolas, y luego la Confederación General del Trabajo Independiente (CGTI), la Central de Acción y Unificación Sindical (CAUS) y la Federación de Trabajadores de la Salud (FETSALUD), con cobertura nacional. Otros grupos son: la Unión de Periodistas de Nicaragua (UPN), la Asociación Nacional de Educadores Nicaragüenses (ANDEN) y la Unión Nacional de Empleados (UNE) (Aragón y López, 2013).

En Costa Rica se registran 196 sindicatos, con una afiliación de 195 950 personas trabajadoras. Las más conocidas son: Asociación Nacional de Educadores (ANDE), Unión Nacional de Empleadores de la Caja de Seguridad Social (UNDECA), Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC) y Unión de Pequeños y Medianos Agricultores Nacionales (UPANACIONAL). Una forma de organización fuerte en Costa Rica es el movimiento solidarista, que registra 1557 asociaciones, con 253 179 personas afiliadas, lo que representa el 17,5% de la población trabajadora ocupada asalariada (Robles y Arias, 2013).

En Panamá existen 12 centrales sindicales, 65 federaciones y 686 sindicatos, que en realidad se reducen a 377, ya que 309 están inactivos desde hace cinco años. De los 377 activos, 84 son de empleadores, incluidos 74 de transportistas, por lo que quedan 293 sindicatos activos. El Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO) es una estructura de coordinación del movimiento sindical, que agrupa a 9 de las 12 centrales sindicales: CTRP, CGTP, Convergencia Sindical, CNTP, CGT, UGT, Casa Sindical, FSTRP y FENASEP. Fuera de CONATO están la CONUSI y la FAT. La CUT no forma parte de CONATO porque sus 3 organizaciones miembros ya están integradas a CONATO. CONATO agrupa alrededor del 70% de los sindicatos registrados en MITRADEL (Vinda *et al*, 2013).

Guatemala cuenta con cinco cámaras (industria, agro, construcción, comercio y servicios, y turismo), dos asociaciones (azucareros y exportadores) y una federación de la Pequeña y Mediana Empresa Guatemalteca. Estas instancias tienen representación en el Consejo Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, CONASSO, donde el sector empleador está representado por 6 miembros (3 titulares y 3 suplentes) que provienen del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) (Guzmán *et al*, 2013).

En El Salvador, las organizaciones que aglutinan a más empresas privadas son: la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción (CASALCO), el Consejo Nacional de la Pequeña Empresa Salvadoreña (CONAPES), la Unión de Cooperativas de la Reforma Agraria, Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café (UCRAPROBEX), la Asociación de Productores de Caña de Azúcar (PROCAÑA), la Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios Salvadoreños (AMPES) y la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (Torres y Peraza, 2014).

En Honduras, la principal institución que representa a los empresarios del país es el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), que reúne a 64 organizaciones agremiadas de empresarios, regida por una junta directiva (Carmenate Milián y Bonilla, 2013).

En Nicaragua, la principal organización de empresarios es el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), que aglutina a veinte de las cámaras existentes. Las

más importantes son: la Cámara de Comercio y Servicios, la Cámara Nicaragüense de la Construcción, la Cámara de Industrias, la Cámara Minera de Nicaragua, la Asociación de Exportadores de Café, la Federación de Cámaras de Nicaragua de Zonas Francas, la Cámara de Urbanizadoras de Nicaragua, entre otras (Aragón y López, 2013).

En Costa Rica las 7 cámaras de empresarios más importantes que agrupan, regulan y salvaguardan las actividades referentes a rama económicas específicas, son: Cámara de Comercio de Costa Rica, Cámara de Industrias de Costa Rica, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, Cámara Costarricense de la Construcción, Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, Cámara Nacional de Turismo, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (Robles y Arias, 2013).

En Panamá, las principales organizaciones empresariales son: la Asociación Nacional de Avicultores de Panamá (ANAVIP), la Asociación Bancaria de Panamá (ABAPA), la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón (AU), la Asociación Panameña de Corredores y Promotores de Bienes Raíces (ACOBIR), la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE), la Asociación Panameña de Exportadores (APEX), la Asociación Panameña de Hoteles (APATEL), la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (CCIAP), la Cámara Panameña de la Construcción (CAPAC), el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), el Sindicato de Industriales de Panamá (SIP) y la Asociación Panameña de Crédito (APC) (Vinda *et al*, 2013).

## Aspectos legales

Los seis países han suscrito un gran número de leyes, reglamentos y decretos relacionados con el tema de salud y seguridad ocupacional.

Más de 70 normas (convenios y recomendaciones), entre los 187 convenios de la OIT, tratan sobre temas de seguridad y salud en el trabajo; se dividen en:

- Sectores específicos (agricultura, construcción, minería, control de riesgos de accidentes mayores)
- Agentes causales específicos (radiaciones ionizantes, asbestos, benceno, productos químicos)
- Categorías especiales de trabajadores (trabajadores de mar, trabajadores jóvenes, trabajadores portuarios)
- Medidas preventivas generales en los lugares de trabajo, contaminación, ruido y vibraciones en los lugares de trabajo, prevención de cáncer ocupacional, peso máximo.

En el Cuadro 11 se presentan los convenios suscritos por cada uno de los países:

**Cuadro 11. Estado actual de los convenios ratificados de la OIT. 2014**

| País        | Total (189) | Fundamentales (8) | Gobernanza (4) | Técnicos (177) | En vigor | Denunciados | Ratificados últimos 12 m |
|-------------|-------------|-------------------|----------------|----------------|----------|-------------|--------------------------|
| Guatemala   | 73          | 8                 | 4              | 61             | 68       | 4           | 0                        |
| El Salvador | 30          | 8                 | 4              | 18             | 30       | 0           | 0                        |
| Honduras    | 25          | 8                 | 3              | 14             | 25       | 0           | 0                        |
| Nicaragua   | 62          | 8                 | 2              | 52             | 56       | 12          | 1                        |
| Costa Rica  | 51          | 8                 | 4              | 39             | 48       | 2           | 1                        |
| Panamá      | 76          | 8                 | 2              | 66             | 56       | 20          | 0                        |

Fuente: elaboración propia a partir de Guzmán et al, 2013; Torres y Peraza, 2014, Carmenate Milián y Bonilla, 2013, Aragón y López, 2013, Robles y Arias, 2013, Vinda et al, 2013 ILOLEX septiembre 2014

En el Cuadro 12 se presenta un resumen de los principales instrumentos jurídicos de los países de Centroamérica, en trabajo, salud, protección social y ambiente.

**Cuadro 12. Principales instrumentos jurídicos por área y fecha de emisión**

| País               | Constitución      | Trabajo   | Salud                                 | Protección social   | Ambiente   |
|--------------------|-------------------|---|---------------------------------------|---|--|
| <b>Guatemala</b>   | Diciembre de 1985 | Código de Trabajo, mayo de 1961<br>Reglamento General sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo, enero de 2014                              | Código de Salud, octubre de 1997      | Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, octubre de 1946  | Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Diciembre de 1986 |
| <b>El Salvador</b> | Julio de 1983     | Código de Trabajo, julio de 1983<br>Ley General de Prevención de Riesgos en Lugares de Trabajo, mayo de 2012                              | Código de Salud, mayo de 1988         | Ley del Seguro Social, diciembre de 1953  | Ley de Medio Ambiente, mayo de 1998                                    |
| <b>Honduras</b>    | Octubre de 1982   | Código de Trabajo, julio de 1959<br>Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, 2004 | Código de Salud, mayo de 1991         | Ley de Instituto Hondureño de Seguridad Social, 1959<br>Reglamento General de la Ley de Instituto Hondureño de Seguridad Social, mayo de 2005 | Ley General del Ambiente, junio de 1993                                |
| <b>Nicaragua</b>   | Enero de 1948     | Código de Trabajo, febrero de 1945<br>Ley General de Higiene y Seguridad en el Trabajo, julio de 2007                                     | Ley General de Salud, mayo de 2002    | Ley de Seguridad Social, noviembre de 2006  | Ley General del Ambiente y los Recursos Naturales, junio 1996          |
| <b>Costa Rica</b>  | Noviembre de 1949 | Código de Trabajo, agosto de 1943   | Ley General de Salud, octubre de 1973 | Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, octubre de 1943<br>Ley de Instituto Nacional de Seguros, octubre de 1924          | Ley Orgánica del Ambiente, octubre de 1995                             |
| <b>Panamá</b>      | Octubre 1972      | Código de Trabajo, diciembre de 1971<br>Reglamento General de Prevención de Riesgos Profesionales, febrero de 2011                        | Código Sanitario, noviembre de 1947   | Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social, abril de 1943   | Ley General del Ambiente, julio 1998                                   |

En todos los países de la región existe una entidad rectora de la salud y la seguridad ocupacional, integrada por diferentes instituciones y organizaciones, que tiene como fin establecer los lineamientos generales para el desarrollo del tema a nivel nacional (Cuadro 13). Conviene destacar el papel central de los ministerios o secretarías del trabajo y la participación multisectorial tripartita. Una estructura similar es más difícil de encontrar en la salud ambiental.

**Cuadro 13. Organismos rectores de la salud y seguridad ocupacional por país y miembros (instituciones y organizaciones)**

| País               | Rector de la salud y la seguridad ocupacional   | Miembros  |
|--------------------|---|---|
| <b>Guatemala</b>   | Consejo Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional (CONASSO), septiembre de 2000           | MINTRAB (1), MSPAS (1), IGSS (1), Sector empresarial (3), Sector laboral (3)  |
| <b>El Salvador</b> | Comisión Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (CONASSO), octubre de 2001             | ISSS (2), MTPS (3), MINSAL (2), Sector sindical (2), Sector empresarial (2)   |
| <b>Honduras</b>    | Comisión Nacional de Salud de los Trabajadores de Honduras (CONASATH), septiembre de 1996 | STSS (1), SS (1), SAG (1), SERNAM (1), IHSS (1), UNAH (1), CGT (1), CTH (1), CUTH (1), COHEP (3)  |
| <b>Nicaragua</b>   | Consejo Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo (CNHST), abril de 1993                | MITRAB, MINSA (1), INSS (1), MARENA (1), MINED (1), MIFIC (1), MTI (1), MAGFOR (1), organizaciones sindicales (1 c/u), organizaciones empresariales (1 c/u), universidades públicas (1 c/u) |
| <b>Costa Rica</b>  | Consejo de Salud Ocupacional (CSO), marzo de 1982   | Junta directiva del CSO: MTSS (1), MS (1), INS (1), CCSS (1), Sector patronal (2), Sector trabajadores (2).   |
| <b>Panamá</b>      | Comité Interinstitucional de Salud y Seguridad Ocupacional, mayo de 2008                  | Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Ministerio de Salud, Ministerio de Comercio, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Medio Ambiente, Caja de Seguro Social                     |

Guatemala es el único país en cuya legislación no se encuentran las definiciones de accidentes en el trabajo y enfermedades profesionales. En el resto, en los Códigos de Trabajo, se establecen definiciones que en la mayoría de los casos presentan elementos de coincidencia (Cuadro 14). Debería considerarse un objetivo prioritario de cada nación, actualizar las definiciones e intentar establecer puntos en común entre los países, para apoyar los procesos de integración económicos y sociales que se producen en la región.

**Cuadro 14. Definiciones de accidentes en el trabajo y enfermedades profesionales según país (Código del Trabajo)**

| País        | Definición de accidente de trabajo   | Definición de enfermedad profesional  |
|-------------|--|---|
| Guatemala   | No definido  | No definido   |
| El Salvador | <p><b>Art. 317.-</b> Accidente de trabajo es toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte, que el trabajador sufra a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo. Dicha lesión, perturbación o muerte ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado. Se consideran accidentes de trabajo los que sobrevengan al trabajador:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) En la prestación de un servicio por orden del patrono o sus representantes, fuera del lugar y horas de trabajo;</li> <li>2) En el curso de una interrupción justificada o descanso del trabajo, así como antes y después del mismo, siempre y cuando la víctima se hallare en el lugar de trabajo o en los locales de la empresa o establecimiento;</li> <li>3) A consecuencia de un delito, cuasi delito, o falta, imputables al patrono, a un compañero de trabajo, o a un tercero, cometido durante la ejecución de las labores.</li> <li>4) Al trasladarse de su residencia al lugar en que desempeñe su trabajo, o viceversa, en el trayecto, durante el tiempo y por el medio de transporte, razonables.</li> </ol> <p>Art. 318.- Se entenderá comprendido en la definición de accidente de trabajo, todo daño que el trabajador sufra en las mismas circunstancias, en sus miembros artificiales y que les disminuya su capacidad de trabajo.</p> | <p><b>Art. 319.-</b> Se considera enfermedad profesional cualquier estado patológico sobrevenido por la acción mantenida, repetida o progresiva de una causa que provenga directamente de la clase de trabajo que desempeñe o haya desempeñado el trabajador, o de las condiciones del medio particular del lugar en donde se desarrollen las labores, y que produzca la muerte al trabajador o le disminuya su capacidad de trabajo.</p>   |
| Honduras    | <p><b>Art. 319.-</b> Se considera enfermedad profesional cualquier estado patológico sobrevenido por la acción mantenida, repetida o progresiva de una causa que provenga directamente de la clase de trabajo que desempeñe o haya desempeñado el trabajador, o de las condiciones del medio particular del lugar en donde se desarrollen las labores, y que produzca la muerte al trabajador o le disminuya su capacidad de trabajo.</p>  | <p><b>Art. 404.-</b> Se entiende por enfermedad profesional todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos. Las enfermedades endémicas y epidémicas de la región solo se consideran como profesionales cuando se adquieren por los encargados de combatirlas por rasan de su oficio. Para los efectos de este artículo, se consigna más adelante la tabla de enfermedades profesionales.</p> |
| Nicaragua   | <p><b>Artículo 110:</b> "Accidente de Trabajo es el suceso eventual o acción que involuntariamente, con ocasión o a consecuencia del trabajo, resulte la muerte del trabajador o le produce una lesión orgánica o perturbación funcional de carácter permanente o transitorio. También se tiene como accidente de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) El ocurrido al trabajador en el trayecto normal entre su domicilio y su lugar de trabajo.</li> <li>b) El que ocurre al trabajador al ejecutar órdenes o prestar servicio bajo la autoridad del empleador, dentro o fuera del lugar y hora de trabajo; y</li> <li>c) El que suceda durante el período de interrupción del trabajo o antes y después del mismo, si el trabajador se encuentra en el lugar de trabajo o en locales de la empresa por razón de sus obligaciones." </li></ol>  | <p><b>Artículo 111:</b> "Es todo estado patológico derivado de la acción continua de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador presta sus servicios y que provoque una incapacidad o perturbación física, psíquica o funcional permanente o transitoria, aun cuando la enfermedad se detectare cuando ya hubiere terminado la relación laboral"</p>   |

|                          |  |  |
|--------------------------|--|--|
| <p><b>Costa Rica</b></p> | <p><b>ARTÍCULO 195.-</b> Constituyen riesgos del trabajo los accidentes y las enfermedades que ocurren a los trabajadores, con ocasión o por consecuencia del trabajo que desempeñen en forma subordinada y remunerada, así como la agravación o reagravación que resulte como consecuencia directa, inmediata e indudable de esos accidentes y enfermedades.</p> <p><b>ARTÍCULO 196.-</b> Se denomina accidente de trabajo a todo accidente que le suceda al trabajador como causa de la labor que ejecuta o como consecuencia de ésta, durante el tiempo que permanece bajo la dirección y dependencia del patrono o sus representantes, y que puede producirle la muerte o pérdida o reducción, temporal o permanente, de la capacidad para el trabajo.</p> <p>También se calificará de accidente de trabajo, el que ocurra al trabajador en las siguientes circunstancias:</p> <p>a) En el trayecto usual de su domicilio al trabajo y viceversa, cuando el recorrido que efectúa no haya sido interrumpido o variado, por motivo de su interés personal, siempre que el patrono proporcione directamente o pague el transporte, igualmente cuando en el acceso al centro de trabajo deban afrontarse peligros de naturaleza especial, que se consideren inherentes al trabajo mismo.</p> <p>En todos los demás casos de accidente en el trayecto, cuando el recorrido que efectúe el trabajador no haya sido variado por interés personal de éste, las prestaciones que se cubran serán aquellas estipuladas en este Código y que no hayan sido otorgadas por otros regímenes de seguridad social, parcial o totalmente.</p> <p>b) En el cumplimiento de órdenes del patrono, o en la prestación de un servicio bajo su autoridad, aunque el accidente ocurra fuera del lugar de trabajo y después de finalizar la jornada.</p> <p>c) En el curso de una interrupción del trabajo, antes de empezarlo o después de terminarlo, si el trabajador se encontrare en el lugar de trabajo o en el local de la empresa, establecimiento o explotación, con el consentimiento expreso o tácito del patrono o de sus representantes.</p> <p><b>ARTÍCULO 199.-</b> No constituyen riesgos del trabajo cubiertos por este Título, los que se produzcan en las siguientes circunstancias, previa la comprobación correspondiente:</p> <p>a) Los provocados intencionalmente, o que fueren el resultado o la consecuencia de un hecho doloso del trabajador.</p> <p>b) Los debidos a embriaguez del trabajador o al uso, imputable a éste, de narcóticos, drogas hipnógenas, tranquilizantes, excitantes; salvo que exista prescripción médica y siempre que haya una relación de causalidad entre el estado del trabajador, por la ebriedad o uso de drogas, y el riesgo ocurrido.</p> | <p><b>ARTÍCULO 197.-</b> Se denomina enfermedad del trabajo a todo estado patológico, que resulte de la acción continuada de una causa, que tiene su origen o motivo en el propio trabajo o en el medio y condiciones en que el trabajador labora, y debe establecerse que éstos han sido la causa de la enfermedad.</p>   |
| <p><b>Panamá</b></p>     | <p><b>Artículo 292.</b> Para los efectos de este Código, accidente de trabajo es toda lesión corporal o perturbación funcional que el trabajador sufra, sea en la ejecución, con ocasión o por consecuencia del trabajo, y que sea producida por la acción repentina o violenta de una causa exterior, o del esfuerzo realizado. Para los efectos del presente Título se considerará como trabajadores a los empleados público.</p> <p><b>Artículo 293.</b> También se considerará accidente de trabajo el que sobrevenga al trabajador:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la ejecución de órdenes del empleado o en la prestación de un servicio bajo la autoridad de éste, aun fuera del lugar y horas de trabajo.</li> <li>2. En el curso de interrupciones del trabajo; así como antes y después del mismo, si el trabajador se hallare, por razón de sus obligaciones laborales en el lugar de trabajo o en locales de la empresa, establecimientos o explotación.</li> <li>3. Por acción de tercera persona o por acción intencional de empleador o de un compañero durante la ejecución del trabajo. En estos casos se estará a lo que disponen los artículos 301 y 302 respecto a la responsabilidad y al resarcimiento del daño según el capítulo II del Título II o según el derecho común.</li> <li>4. El que ocurra al trabajador al trasladarse de su domicilio al lugar en que desempeñe su trabajo o viceversa.</li> </ol> <p><b>Artículo 294.</b> No se considerará accidente de trabajo para efectos del presente Código:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El que fuera provocado intencionalmente por el trabajador.</li> <li>2. El que fuere producido por culpa grave del trabajador, considerándose como tal la desobediencia comprobada de órdenes expresas, el incumplimiento culposo o manifiesto de disposiciones del reglamento de prevención de riesgos profesionales y de seguridad e higiene industriales y la embriaguez voluntaria, a no ser que en este caso el empleador o su representante le hayan permitido al trabajador el ejercicio de sus funciones en tal estado o en cualquier otra forma de narcosis.</li> </ol>  | <p><b>Artículo 295.</b> Para los efectos de este Código se considerará enfermedad profesional todo estado patológico, que se manifieste de manera súbita o por evolución lenta a consecuencia del proceso de trabajo, o debido a las condiciones específicas en que éste se ejecute. Para los fines del presente artículo, registrará la lista de enfermedades profesionales adoptada por el seguro social, la cual podrá posteriormente adicionarse o modificarse.</p> <p>No obstante, si se comprueba que una enfermedad no incluida en la lista es de carácter profesional, el trabajador tendrá derecho a las prestaciones e indemnizaciones que correspondan.</p> |

## Estadísticas de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales

Existen grandes dificultades en la obtención de datos sobre la morbilidad y mortalidad por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. De acuerdo con lo reportado por los países, el número de accidentes y enfermedades no se corresponde con la diversidad y magnitud de las exposiciones en las diferentes actividades económicas, lo que dificulta el entendimiento del impacto de los riesgos ocupacionales en las poblaciones económicamente activas ocupadas.

El sistema de notificación, registro y estadística es poco confiable, debido a que la información es escasa, dispersa y reducida a la población asegurada.

Las estadísticas de accidentes y enfermedades son manejadas por diferentes instituciones en cada país, con criterios divergentes para la notificación, reporte y registro (dos instituciones llevando los mismos registros con diferentes datos (ej.: ministerios de trabajo, seguridad social, sistemas de salud públicos y privados), lo que dificulta entender los avances o retrocesos en la salud de los trabajadores centroamericanos. A esto se suma el alto porcentaje de población trabajadora en economía informal, donde accidentes y enfermedades de origen ocupacional no son visibles.

En el Cuadro 15 se detallan las instituciones encargadas de estadísticas oficiales de los accidentes laborales de cada país.

**Cuadro 15. Instituciones encargadas de estadísticas oficiales de los accidentes y enfermedades de origen ocupacional**

| PAÍS        | INSTITUCIÓN  | REPORTE     |
|-------------|--|-------------|
| Guatemala   | Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social                   | Obligatorio |
| El Salvador | Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Instituto Salvadoreño de Seguridad Social                    | Obligatorio |
| Honduras    | Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Hondureño de Seguridad Social, Secretaría de Salud | Obligatorio |
| Nicaragua   | Ministerio del Trabajo, Instituto Nicaragüense de Seguridad Social                                     | Obligatorio |
| Costa Rica  | Instituto Nacional de Seguros<br>Consejo de Salud Ocupacional  | Obligatorio |
| Panamá      | Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Caja de Seguro Social                                      | Obligatorio |

Fuente: Elaboración propia a partir de Guzmán *et al*, 2013; Torres y Peraza, 2014, Carmenate Milián y Bonilla, 2013, Aragón y López, 2013, Robles y Arias, 2013, Vinda *et al*, 2013

En el Cuadro 16 se resumen los datos existentes de 2010 o 2011, de los accidentes y enfermedades ocupacionales. Las estadísticas de las enfermedades son las menos reportadas, aunque, en muchos casos, se menciona el tipo de enfermedades más frecuente.

**Cuadro 16. Accidentes y enfermedades reportados por país**

| Tipo                                | GUA  | ESA                   | HON   | NIC   | CRC                 | PAN                  |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---|---|---------------------|----------------------|
| Accidentes de Trabajo               | 42674<br>65% en hombres<br>(CONASSO, 2007) | 19016<br>(ISSS, 2011) | 86 (STSS, 2010)<br>2098 (IHSS, 2010)  | 29150 (INSS, 2011)  | 132 704 (INS, 2007) | 10311<br>(CSS, 2010) |
| Enfermedades                        | No disponible                              | No disponible         | 184 (STSS, 2000-2010)   | 503 casos (INSS, 2011)  | No disponible       | 135 (CSS, 2010)      |
| Tipo de enfermedades más frecuentes | No disponible                              | No disponible         | Pérdida auditiva inducida por ruido, enfermedades respiratorias, lumbalgias y síndrome descompresivo del buzo | Enfermedades musculoesqueléticas (58% de todas las reportadas en 2011)<br>Insuficiencia renal crónica | No disponible       | No disponible        |

Fuente: elaboración propia a partir de Guzmán *et al*, 2013; Torres y Peraza, 2014, Carmenate Milián y Bonilla, 2013, Aragón y López, 2013, Robles y Arias, 2013, Vinda *et al*, 2013

## Exposiciones y peligros laborales

Las exposiciones y peligros son los más difíciles de reportar. Estos eventos solo se pueden inferir de las actividades económicas predominantes en los países y las diferentes ocupaciones. Los perfiles nacionales mencionan los riesgos y peligros que se supone que entrañan los sectores laborales: agricultura, manufactura, construcción, servicios, etc., pero no se conoce cuál es la población expuesta. Esta es precisamente la principal debilidad en la obtención de datos secundarios.

En este perfil se toma la oportunidad de explorar los riesgos percibidos por los trabajadores participantes en la I ECCTS, los cuales se presentan a continuación.



## Introducción

En 2010, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), mediante la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo, promueve políticas públicas en salud y seguridad, mediante la realización de encuestas de salud y condiciones de trabajo como un instrumento para describir, analizar y establecer un seguimiento de estas en los países, constituyendo un complemento indispensable de las estadísticas de trabajo y enfermedades profesionales.

La I ECCTS trata de conocer la situación de la seguridad y salud en el trabajo en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, mediante cuatro objetivos:

- 1) Conocer las condiciones de empleo y trabajo relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores centroamericanos;
- 2) Identificar las exposiciones percibidas a factores de riesgo laboral y los problemas de salud posiblemente asociados a estos riesgos laborales;
- 3) Evaluar los recursos y las actividades preventivas adoptados para proteger la salud de los trabajadores en CA, y
- 4) Ayudar a promover políticas públicas de seguridad y salud en los países de la región.

El marco muestral fueron los censos de población más recientes disponibles en cada país. La muestra final estuvo formada por 2004 personas por país, siendo el total de 12024 personas. Otros detalles metodológicos de la ECCTS ya han sido publicados (Benavides *et al*, 2012, Benavides *et al*, 2014, Delclós *et al*, 2012, Wesseling *et al*, 2012).

La información se recogió mediante un cuestionario elaborado a partir de una revisión de varios instrumentos de referencia. La versión del cuestionario incluye 77 preguntas distribuidas en las siguientes dimensiones:

- 1) condiciones de empleo (tipo de contrato, antigüedad, tipo de jornada, turnos);
- 2) condiciones de trabajo (lugar, equipos, herramientas, tareas, productos, control sobre el trabajo, demandas, apoyo y violencia);
- 3) condiciones de salud (autopercepción de salud física y mental, lesiones, enfermedades, síntomas, molestias), y 4) recursos asistenciales y preventivos.

## Resultados

### COBERTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Los datos de la ECCTS reflejan que la mayoría de las personas en Centroamérica trabajan sin cobertura de la seguridad social, con excepción de Costa Rica (65% de cobertura) y Panamá (55% de cobertura); para el resto de los países, la cobertura es baja.

### SALUD GENERAL Y SALUD MENTAL AUTOPERCIBIDA

El mal estado de salud general autopercebido por el conjunto de trabajadores centroamericanos, es superior al 30% para todos los sectores económicos, siendo peor en la agricultura (39,2%) (Cuadro 17).

Nicaragua es el país que reporta las mayores prevalencias de "mal estado de salud" en los tres sectores, con un 58,8% de los trabajadores agrícolas y un 49,2% de los trabajadores de comercio. Los trabajadores de Costa Rica y Panamá autoperciben menos "mal estado de salud" (25% y 23% para Sector agrícola y 20% y 12% para Sector comercio, respectivamente).

En relación con el estado de salud mental, se observamos que para el conjunto centroamericano, son los trabajadores del Sector comercio los que más perciben "mal estado de salud" mental (37,1%), seguido por el Sector agrícola (35,9%).

Guatemala reporta la prevalencias más altas (43% en comercio y 52% en agrícola), seguido de El Salvador (56,5% y 30,5%). El Salvador reporta por encima del 50% "mal estado de salud" mental en trabajadores de manufactura – industria. Panamá es la excepción, con prevalencias del 9,4%, el 9,6% y el 10,7%, en los diferentes sectores.

**Cuadro 17. Estado de salud general y mental autopercibida en población trabajadora centroamericana (en porcentaje). ECCTS, 2011**

| País        | Salud general       |                                |                 | Salud mental        |                                |                 |
|-------------|---------------------|--------------------------------|-----------------|---------------------|--------------------------------|-----------------|
|             | Mal estado de salud |                                |                 | Mal estado de salud |                                |                 |
|             | Sector agrícola     | Sector manufactura – industria | Sector comercio | Sector agrícola     | Sector manufactura - industria | Sector comercio |
| Guatemala   | 40,4                | 32,1                           | 33,7            | 52,0                | 43,2                           | 43,0            |
| El Salvador | 44,4                | 28,2                           | 30,5            | 30,5                | 51,9                           | 56,6            |
| Honduras    | 44,3                | 35,7                           | 36,6            | 37,7                | 26,5                           | 33,9            |
| Nicaragua   | 58,8                | 46,3                           | 49,2            | 44,2                | 37,4                           | 39,5            |
| Costa Rica  | 24,9                | 22,4                           | 20,2            | 41,8                | 39,4                           | 38,7            |
| Panamá      | 22,7                | 17,8                           | 12,2            | 9,4                 | 9,6                            | 10,7            |
| Total       | 39,2                | 30,4                           | 30,4            | 35,9                | 34,6                           | 37,1            |

Fuente: elaboración propia a partir de la I ECCTS

## AGENTES DE RIESGOS FÍSICOS

Los trabajadores con ocupaciones en el sector maquila – industria están mayormente expuestos a ruido. La mayoría de los países reporta estar expuesta en menos de la mitad de su jornada laboral, destacando El Salvador (48,2%), Costa Rica (36,1%) y Panamá (41,8%) (Cuadro 18).

Los trabajadores con ocupaciones en el sector agrícola están mayormente expuestos a altas temperaturas, más de la mitad de su jornada laboral, excepto El Salvador y Panamá, que reportan mayor número de expuestos en menos de la mitad de su jornada laboral (43,4% y 36,6%, respectivamente).

Los trabajadores con ocupaciones en el sector agrícola están mayormente expuestos a radiación solar, más de la mitad de su jornada laboral, por encima del 70%, excepto Panamá (46,5%).

**Cuadro 18. Exposición a agentes de riesgos físicos, según sector económico y duración de la jornada laboral (en porcentaje)**

| País        | Sector    | Ruido             |                 | Temperatura       |                 | Radiaciones solares |                 |
|-------------|-----------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|---------------------|-----------------|
|             |           | Menos de la mitad | Más de la mitad | Menos de la mitad | Más de la mitad | Menos de la mitad   | Más de la mitad |
| Guatemala   | Agrícola  | 21,0              | 8,0             | 24,3              | 44,0            | 14,5                | 81,4            |
|             | Industria | 27,1              | 34,9            | 33,8              | 22,8            | 23,2                | 27,4            |
|             | Servicio  | 29,4              | 26,1            | 18,0              | 14,1            | 16,3                | 17,5            |
| El Salvador | Agrícola  | 40,1              | 23,7            | 43,4              | 41,1            | 16,3                | 80,4            |
|             | Industria | 48,2              | 32,1            | 37,5              | 21,9            | 36,3                | 23,9            |
|             | Servicio  | 42,6              | 23,2            | 29,3              | 17,4            | 33,6                | 24,5            |
| Honduras    | Agrícola  | 14,4              | 7,3             | 28,1              | 38,9            | 24,1                | 73,8            |
|             | Industria | 32,5              | 27,7            | 26,2              | 31,3            | 26,1                | 21,7            |
|             | Servicio  | 35,1              | 23,3            | 27,9              | 18,8            | 29,0                | 16,7            |
| Nicaragua   | Agrícola  | 23,9              | 6,4             | 28,2              | 10,7            | 14,8                | 81,6            |
|             | Industria | 29,8              | 44,8            | 30,1              | 20,7            | 18,8                | 25,5            |
|             | Servicio  | 29,0              | 20,7            | 21,8              | 10,8            | 23,1                | 13,2            |
| Costa Rica  | Agrícola  | 17,6              | 10,5            | 11,2              | 25,8            | 15,5                | 72,0            |
|             | Industria | 36,1              | 28,7            | 13,9              | 14,8            | 17,2                | 29,0            |
|             | Servicio  | 25,1              | 19,9            | 10,5              | 11,9            | 14,9                | 14,2            |
| Panamá      | Agrícola  | 39,8              | 16,0            | 36,6              | 25,4            | 37,9                | 46,5            |
|             | Industria | 41,8              | 28,7            | 30,7              | 17,0            | 28,4                | 27,5            |
|             | Servicio  | 40,0              | 15,2            | 28,3              | 12,5            | 29,9                | 10,2            |

## AGENTES DE RIESGOS QUÍMICOS

Los trabajadores con ocupaciones en el sector agrícola están mayormente expuestos a manipulación de sustancias tóxicas. La mayoría de los países reportan estar expuestos en menos de la mitad de su jornada laboral, exceptuando Costa Rica (20,7%) y Panamá (15,3%). En Panamá, el sector de mayor exposición es Industria, con un 17,1% en menos de la mitad de su jornada laboral (Cuadro 19).

Los trabajadores con ocupaciones en el Sector agrícola están mayormente expuestos a respiración de sustancias químicas. La mayoría de los países reporta estar expuesta en menos de la mitad de su jornada laboral, exceptuando Panamá, donde un 21,9% reporta estar expuesto más de la mitad de su jornada laboral.

**Cuadro 19. Exposición a agentes de riesgos químicos, según sector económico y duración de la jornada laboral (en porcentaje)**

| País        | Sector    | Manipulación sustancias tóxicas |                 | Respiración sustancias químicas |                 |
|-------------|-----------|---------------------------------|-----------------|---------------------------------|-----------------|
|             |           | Menos de la mitad               | Más de la mitad | Menos de la mitad               | Más de la mitad |
| Guatemala   | Agrícola  | 35,3                            | 22,3            | 42,2                            | 25,9            |
|             | Industria | 15,8                            | 8,4             | 29,1                            | 22,8            |
|             | Servicio  | 8,0                             | 4,6             | 23,1                            | 13,9            |
| El Salvador | Agrícola  | 48,0                            | 14,8            | 41,2                            | 23,9            |
|             | Industria | 23,3                            | 7,0             | 33,0                            | 15,4            |
|             | Servicio  | 16,8                            | 3,6             | 28,7                            | 12,9            |
| Honduras    | Agrícola  | 46,0                            | 29,3            | 47,0                            | 15,4            |
|             | Industria | 18,7                            | 18,7            | 27,1                            | 23,8            |
|             | Servicio  | 10,8                            | 7,2             | 32,8                            | 13,8            |
| Nicaragua   | Agrícola  | 57,6                            | 5,1             | 50,7                            | 7,5             |
|             | Industria | 18,1                            | 7,7             | 28,8                            | 28,1            |
|             | Servicio  | 8,5                             | 1,8             | 25,7                            | 10,0            |
| Costa Rica  | Agrícola  | 20,7                            | 26,4            | 20,7                            | 18,0            |
|             | Industria | 16,0                            | 10,1            | 20,4                            | 15,6            |
|             | Servicio  | 8,0                             | 4,1             | 14,7                            | 9,0             |
| Panamá      | Agrícola  | 15,3                            | 8,6             | 14,5                            | 21,9            |
|             | Industria | 17,1                            | 5,1             | 18,8                            | 18,2            |
|             | Servicio  | 10,4                            | 2,4             | 19,6                            | 8,5             |

## AGENTES DE RIESGOS DISERGONÓMICOS

Los trabajadores con ocupaciones en el Sector agrícola están mayormente expuestos a todos los agentes de riesgos disergonómicos. En los casos de Panamá y Costa Rica, los sectores agrícola y manufactura presentan prevalencias semejantes para movimientos repetitivos y posturas incómodas (Cuadro 20).

Los trabajadores de Costa Rica y Panamá son los que menos se exponen a todos los agentes de riesgos disergonómicos.

**Cuadro 20. Exposición a agentes de riesgo disergonómicos, según sector económico (en porcentaje)**

| País        | Sector      | Manipulación de cargas |      | Movimientos repetitivos |       | Posturas incómodas |      |
|-------------|-------------|------------------------|------|-------------------------|-------|--------------------|------|
|             |             | Expuestos*             | %    | Expuestos*              | %     | Expuestos*         | %    |
| Guatemala   | Agrícola    | 311                    | 67,6 | 254                     | 74,71 | 308                | 51,9 |
|             | Manufactura | 132                    | 44,0 | 137                     | 67,16 | 136                | 41,0 |
|             | Servicios   | 232                    | 27,8 | 316                     | 54,20 | 195                | 22,4 |
| El Salvador | Agrícola    | 231                    | 77,3 | 191                     | 90,95 | 203                | 57,0 |
|             | Manufactura | 206                    | 57,5 | 158                     | 75,96 | 209                | 55,0 |
|             | Servicios   | 505                    | 46,5 | 432                     | 63,62 | 468                | 41,6 |
| Honduras    | Agrícola    | 300                    | 71,1 | 203                     | 84,23 | 252                | 47,5 |
|             | Manufactura | 91                     | 42,3 | 78                      | 77,23 | 132                | 51,8 |
|             | Servicios   | 373                    | 34,8 | 416                     | 72,85 | 320                | 29,1 |
| Nicaragua   | Agrícola    | 326                    | 68,2 | 201                     | 89,33 | 244                | 50,3 |
|             | Manufactura | 92                     | 34,8 | 79                      | 75,24 | 97                 | 36,3 |
|             | Servicios   | 242                    | 21,6 | 366                     | 62,03 | 282                | 25,1 |
| Costa Rica  | Agrícola    | 116                    | 47,5 | 94                      | 65,28 | 96                 | 36,6 |
|             | Manufactura | 114                    | 43,2 | 103                     | 65,61 | 111                | 36,5 |
|             | Servicios   | 263                    | 20,5 | 343                     | 44,84 | 240                | 18,5 |
| Panamá      | Agrícola    | 138                    | 62,7 | 133                     | 77,33 | 96                 | 38,4 |
|             | Manufactura | 145                    | 50,0 | 166                     | 75,45 | 103                | 32,7 |
|             | Servicios   | 272                    | 20,2 | 643                     | 59,65 | 374                | 28,0 |

Fuente: elaboración propia a partir de la I ECCTS

(\*) hace referencia a estar expuestos al agente de riesgo más de la mitad de la jornada laboral.

## AGENTES DE RIESGOS PSICOSOCIALES

No se observan grandes diferencias en la exposición a agentes de riesgos psicosociales, entre hombres y mujeres de cada uno de los países (Cuadro 21).

Los trabajadores de El Salvador y Guatemala presentan las más altas prevalencias en las exigencias psicosociales (alta demanda de trabajo) y Costa Rica, las más bajas.

Los trabajadores de El Salvador y Honduras presentan las más altas prevalencias en el control sobre el trabajo (bajo control) y Costa Rica, las más bajas.

La falta de apoyo social, dimensión transversal para la comprensión de los riesgos psicosociales, es más elevada en Guatemala, Honduras y Panamá, en comparación con los otros países.

**Cuadro 21. Exposición a agentes de riesgos psicosociales, según sexo**

| País        | Exigencias psicosociales |      |         |      | Control sobre el trabajo |      |         |      | Apoyo social |      |         |      |
|-------------|--------------------------|------|---------|------|--------------------------|------|---------|------|--------------|------|---------|------|
|             | Hombres                  |      | Mujeres |      | Hombres                  |      | Mujeres |      | Hombres      |      | Mujeres |      |
|             | N                        | %    | N       | %    | N                        | %    | N       | %    | N            | %    | N       | %    |
| Guatemala   | 549                      | 44,2 | 281     | 41,0 | 97                       | 34,5 | 58      | 32,2 | 159          | 48,3 | 86      | 40,4 |
| El Salvador | 583                      | 48,9 | 360     | 45,4 | 202                      | 56,6 | 107     | 48,9 | 108          | 29,6 | 69      | 30,1 |
| Honduras    | 435                      | 29,5 | 153     | 31,8 | 157                      | 45,0 | 61      | 41,5 | 178          | 49,2 | 69      | 48,3 |
| Nicaragua   | 374                      | 27,4 | 163     | 26,9 | 154                      | 37,8 | 88      | 32,5 | 152          | 37,1 | 85      | 31,8 |
| Costa Rica  | 240                      | 17,0 | 109     | 19,0 | 138                      | 22,1 | 57      | 18,9 | 209          | 30,7 | 118     | 35,2 |
| Panamá      | 421                      | 31,3 | 189     | 30,8 | 257                      | 38,6 | 106     | 32,9 | 277          | 40,0 | 122     | 35,5 |

Fuente: elaboración propia a partir de la I ECCTS

## VIOLENCIA

La violencia física cometida por delincuente y el acoso laboral son los tipos de violencia más importantes en todos los países. En El Salvador y Honduras, el primer lugar lo ocupa la violencia física cometida por delincuente, y en el resto de países, el acoso laboral (Cuadro 22).

**Cuadro 22. Violencia, según actividad económica, por país**

| Tipo de violencia                                | Guatemala |      | El Salvador |     | Honduras |      | Nicaragua |      | Costa Rica |      | Panamá |     |
|--|-----------|------|-------------|-----|----------|------|-----------|------|------------|------|--------|-----|
|  | N         | %    | N           | %   | N        | %    | N         | %    | N          | %    | N      | %   |
| Física, por compañeros de trabajo                | 128       | 3,4  | 34          | 1,9 | 37       | 1,8  | 56        | 2,9  | 41         | 3    | 6      | 0,6 |
| Física, por personas relacionadas con el trabajo | 131       | 3,4  | 23          | 1,3 | 107      | 5,1  | 102       | 5,3  | 70         | 5,1  | 25     | 2,5 |
| Física, cometida por delincuentes                | 314       | 8,2  | 172         | 9,5 | 330      | 15,7 | 145       | 7,6  | 127        | 9,2  | 46     | 4,6 |
| Acoso o abuso sexual                             | 30        | 0,8  | 57          | 3,2 | 35       | 1,6  | 26        | 1,4  | 28         | 2    | 18     | 1,8 |
| Acoso laboral                                    | 393       | 10,3 | 95          | 5,3 | 221      | 10,5 | 227       | 11,9 | 170        | 12,4 | 60     | 6   |

Fuente: elaboración propia a partir de la I ECCTS

Los indicadores como desarrollo humano, educación, pobreza, salarios y PIB, marcan diferencias entre los países pertenecientes al CA4 y Costa Rica y Panamá. Estos últimos cuentan con mejores indicadores, lo que pudiera permitirles más posibilidades para avanzar en la promoción de la salud y la seguridad de los grupos laborales.

Aunque las condiciones para avanzar en salud y seguridad ocupacional son diferentes en los dos grupos, esto no se nota en la organización de los sistemas para enfrentar los riesgos laborales y ambientales. En todos los países es similar el limitado acceso a los datos sobre el estado de salud y seguridad ocupacional, particularmente los relacionados con los trabajadores en economía informal.

Existe un vacío de datos relacionados con riesgos laborales, sin embargo, la ECCTS ha permitido obtener evidencia de lo esperado, en cuanto a que los factores de riesgo como calor, radiaciones solares, agentes químicos y agentes disergonómicos, afectan más al sector agrícola, mientras el ruido afecta más a los sectores industriales. Los factores de riesgo psicosociales afectan a entre 2 y 5 de cada 10 trabajadores, sin diferencias por sexo. La percepción de mala salud física y mental está presente en 3 - 4 de cada 10 trabajadores.



**C**ontar con un formato único para registrar accidentes y enfermedades en todos los países, de manera que puedan compararse los resultados y medirse los progresos en la notificación y el registro.

Iniciar acciones para facilitar el reporte de las estadísticas de accidentes y enfermedades de origen laboral, entre los trabajadores en economía informal.

Explorar la posibilidad de usar datos de las encuestas nacionales de hogares e incorporar preguntas relacionadas con las exposiciones y los efectos en la salud.

Crear un observatorio regional de salud ocupacional y ambiental, para contar con datos uniformes en todos los países a los que se pueda tener acceso, y divulgar resultados útiles para los tomadores de decisión.

Desarrollar esfuerzos para que todos los países centroamericanos ratifiquen los convenios 155 y 187 de la OIT.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

- Aragón, A. y López, I. 2013. Perfil salud ocupacional Nicaragua. Programa SALTRA. Serie Salud, Trabajo y Ambiente 15.
- Benavides, FG., Wesseling, I., Delclós, G., Felknor, S., Pinilla, J., Rodrigo, F. 2012. Informe general Estudio cuantitativo desde la perspectiva de género. I Encuesta Centroamericana sobre Condiciones de Trabajo y Salud (I ECCTS). Disponible en: [http://www.oiss.org/estrategia/encuestas/lib/iecct/ESTUDIO\\_CUANTITATIVO\\_ECCTSSALTRA9.pdf](http://www.oiss.org/estrategia/encuestas/lib/iecct/ESTUDIO_CUANTITATIVO_ECCTSSALTRA9.pdf)
- Benavides, FG., Wesseling, C., Delclos, GL., Felknor, S., Pinilla, J., Rodrigo, F.; research team of the first Central American Survey of Working Conditions and Health. 2014. Working conditions and health in Central America: a survey of 12,024 workers in six countries. *Occup Environ Med.* Jul, 71 (7):459-65.
- Carmenate Milián, L. y Bonilla, C. 2013. Perfil salud ocupacional Honduras. Programa SALTRA. Serie Salud, Trabajo y Ambiente 11.
- Delclós, G., Piedra, N., Wesseling, I., Rodrigo, F., Felknor, S., Pinilla, J., Benavides, FG. 2012. Informe general estudio cualitativo basado en el análisis de grupos focales. I Encuesta Centroamericana sobre Condiciones de Trabajo y Salud (I ECCTS). Disponible en: [http://www.oiss.org/estrategia/encuestas/lib/iecct/ESTUDIO\\_CUALITATIVO\\_ECCTSSALTRA9.pdf](http://www.oiss.org/estrategia/encuestas/lib/iecct/ESTUDIO_CUALITATIVO_ECCTSSALTRA9.pdf)
- Guzmán Quilo, C., Hernández de Baldetti, M., Castillo Mauricio, MG. 2013. Perfil salud ocupacional Guatemala. Programa SALTRA. Serie Salud, Trabajo y Ambiente 12.
- International Labour Office (ILO). 2014. Ratificaciones por convenio. Disponible en: <http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12001:0::NO::>
- Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). 2012. Recopilación de los principales indicadores de siniestralidad laboral y enfermedad ocupacional utilizados en Iberoamérica.
- Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) / Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2010. Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas. Documento estratégico. Disponible en: [www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=11952](http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=11952)
- Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) / Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2009. Hoja de Ruta para hacer de El Salvador un país libre de trabajo infantil y sus peores formas. Documento estratégico. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=12164>
- Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) / Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2011. Hoja de Ruta para hacer de Honduras un país libre de trabajo infantil y sus peores formas. Documento estratégico. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=17457>
- Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) / Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2009. Diagnóstico de situación del trabajo infantil y sus peores formas. Nicaragua. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=11839>
- Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) / Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2011. Magnitud y características del trabajo infantil y adolescente en Costa Rica. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=20655>
- Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) / Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2010. Magnitud y características del trabajo infantil y adolescente en Panamá. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=13573>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2014. Informe sobre Desarrollo Humano.
- Robles, A. y Arias, E. 2013. Perfil salud ocupacional Costa Rica. Programa SALTRA. Serie Salud, Trabajo y Ambiente 14.
- Torres, E. y Peraza, S. 2014. Perfil salud ocupacional El Salvador. Programa SALTRA. Serie Salud, Trabajo y Ambiente 19.
- Vinda, P., Acosta, H., Alpírez, M., Ureña, K., Gordon, C. 2013. Perfil salud ocupacional Panamá. Programa SALTRA. Serie Salud, Trabajo y Ambiente 16.
- Wesseling, C., Benavides, FG., Delclós, G. 2012. la Encuesta Centroamericana de Condiciones de Trabajo y Salud (ECCTS). Programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central (SALTRA). Publicaciones SALTRA Salud, Trabajo y Ambiente. Noticias Centroamericanas. Vol 7: 11.



### Lino Carmenate-Milián, M.Sc.



Coordinador Nacional  
Programa SALTRA:  
Honduras

Es doctor en medicina, especialista en fisiología normal y patológica - neurofisiología clínica y posee maestrías en salud de los trabajadores y demografía social y desarrollo. Sus principales áreas de interés son fisiología, pedagogía y metodologías de enseñanza y condiciones de trabajo.

Correo: lcm69e@yahoo.es

### Douglas Barraza, M.Sc.



Colaborador Técnico  
Regional

Es ingeniero en ciencias forestales, con una maestría en salud ocupacional con énfasis en higiene ambiental, y otra maestría en recreación, tiempo libre y ambiente, es candidato a doctorado en Antropología Social por la Universidad de Wageningen. Director de la carrera de ingeniería en salud ocupacional y ambiente, Universidad Técnica Nacional en San Carlos, Costa Rica.

Correo: douglas.barraza.ruiz@una.cr

### Marianela Rojas, M.Sc.



Coordinadora Regional  
Programa SALTRA

Tiene formación en psicología y una maestría en salud ocupacional, es candidata a doctorado en biomedicina por la Universidad Pompeu Fabra. Sus principales áreas de interés son la ergonomía, los trastornos musculoesqueléticos, la psicopsicología, metodologías participativas y cualitativas.

Correo: marianela.rojasgarbanzo@gmail.com

### Aurora Aragón, Ph.D.



Asistente Nacional  
Programa SALTRA:  
Nicaragua

Tiene formación en medicina, posee un doctorado medicina ocupacional Instituto Karolinska. Sus principales áreas de interés son epidemiología, riesgos ambientales, comunicación de riesgos, trabajo infantil, género y salud, exposición dérmica, plaguicidas, ergonomía, medicina laboral y salud pública.

Correo: aurora\_aragon@yahoo.com

### Nely Figueroa, M.Sc.



Colaboradora Técnica  
Regional  
Programa SALTRA:  
Honduras

Es doctora en Cirugía Dental y Máster en Salud Pública. Profesora titular en el Departamento de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas, UNAH. Colaboradora del CIDSTA y SALTRA en Honduras. Sus principales intereses son los determinantes del proceso salud - enfermedad y sus relaciones con la salud y seguridad en el trabajo.

Correo: nyfigueroahn@yahoo.com

Programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central (SALTRA)  
Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET)  
Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica  
Tel/Fax 506 22636375 / 22370683  
[www.saltra.una.ac.cr](http://www.saltra.una.ac.cr)

